

DECRETO EXENTO N° 3122/2022
MARIA ELENA, 26-10-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0099 de fecha 26 de octubre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago Bajo la Modalidad de compra ágil ID 3149-379-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al proveedor ELIZABETH YESENIA CARVALLO PASTEN, Rut. 12.802.244-9, por un valor de \$341.880.- (IMPUESTO INCLUIDO), por presentación Boleta de Honorarios, por concepto de contratación de servicios de animación, según Decreto Exento N° 2922 de fecha 07 de octubre del 2022 "Actividad Recreativa y Cultural mes de Octubre del 2022".
- 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. 215-21-04-004 (OTROS GASTOS EN PERSONAL - PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS).
- 5 Detalle de la Cotización 3149-379-COT22.
- 6 Términos de Referencia.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago Bajo la Modalidad de compra ágil ID 3149-379-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al proveedor ELIZABETH YESENIA CARVALLO PASTEN, Rut. 12.802.244-9, por un valor de \$341.880.- (IMPUESTO INCLUIDO), por presentación Boleta de Honorarios, por concepto de contratación de servicios de animación, según Decreto Exento N° 2922 de fecha 07 de octubre del 2022 "Actividad Recreativa y Cultural mes de Octubre del 2022".
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-21-04-004 (OTROS GASTOS EN PERSONAL - PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.